Asunción, Febrero 7 de 1895.-

Habiéndose concedido licencias á los Gefes Políticos de los departamentos de Caazapá y San Lorenzo de la Frontera Señores Antonio Espinola y Alberto Samaniego para ausentarse de sus respectivos departamentos.

El Presidente de la República

Decreta:-

Artº 1º- Nombrase Gefes Políticos interinos de las citadas localidades á los Señores Teniente Don Nemesio Gauna y Don José M. Samaniego, mientras dure la ausencia de los titulares.-

Artº 2º- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Angel M. Martínez